

Decreto No. 565, que aprueba el nombramiento del Teniente de Navío Isidro Lajara Concepción, como Fiscal del Consejo de Guerra de 2do.

Grado de la Marina de Guerra.

(G. O. No. 8339, del 7 de Marzo de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 565

VISTA la Ley No. 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se aprueba el nombramiento del Teniente de Navío Isidro Lajara Concepción, M. de G., como Fiscal del Consejo de Guerra de 2do. Grado de la Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Corbeta Emilio Antonio Guzmán Matos, M. de G.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, año 120º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Tapia Espinal

Decreto No. 566, que aprueba nombramientos de miembros del Consejo de Guerra de Primer Grado de la Policía Nacional.

(G. O. No. 8841 del 14 de Marzo de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 566

VISTA la Ley No. 3483, que crea el Código de Justicia de